

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.072 de 1974, promovidos por la Entidad «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» —que goza del beneficio legal de pobreza—, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Salvador Rodríguez Martínez y doña Heliodora Lobo Villar, en reclamación de 378.785,48 pesetas, se anuncia la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura de deudor, con la rebaja del 25 por 100, de la siguiente finca hipotecada por dichos demandados:

«Urbana.—Número seis, planta segunda, puerta segunda, vivienda de la casa sita en esta ciudad, calle de Rubén Darío, números ciento veinticinco y ciento veintisiete; tiene su entrada por el vestíbulo de la escalera; se compone de comedor, cocina, tres dormitorios, aseo, pasillo, y lavadero. Tiene una superficie útil de cuarenta y ocho metros con sesenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con la indicada calle; por el Este, con doña María Mir Vilaró o sus sucesores; por el Oeste, con herederos de Francisco Muns; por el Sur, con rellano, patio de luces, piso puerta tercera de esta planta y patinejo; por abajo, con vivienda puerta segunda de la planta primera, y por arriba, con vivienda puerta segunda de la planta tercera; corresponde a esta finca un valor en relación al edificio total de cinco enteros unas centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al tomo 1.106 del archivo, libro 792 de San Andrés, folio 44, finca número 46.857, inscripción primera.

Tasada en la suma de 600.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sita en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 9 del próximo mes de junio, hora de las once de la mañana, sirviendo de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada con la rebaja del 25 por 100; advirtiéndose a los licitadores que:

No se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

Y que los gastos de la subasta y demás inherentes a ella irán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a 5 de abril de 1975.
El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—3.126-E.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en méritos de autos de juicio ejecutivo, número 17 de 1973-T, promovidos por don José María Hausmann Moro, representado por el Procurador don Ramón Feixó Bergadá, contra don Juan Guasch Bonet, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del importe de su valoración, de la siguiente finca:

«La mitad indivisa, perteneciente al demandado, de porción de tierra de secano, con árboles y casas, sita en Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río, llamada "Can Andréu Voca". Tiene de cabida tres hectáreas 30 áreas y 22 centiáreas. Linda, al Norte, Este y Oeste, sol y brisa, y por Sur, finca "Can Covas". Inscrita al tomo 24, libro 7 de San Juan, folio 88 vuelto, finca 1.361 duplicado, inscripción 8.»

Valorada dicha finca en la cantidad de tres millones doscientas cincuenta mil pesetas, habiéndose señalado como tipo de subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, el día 30 de mayo próximo, a las once horas, y se advertirá a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán con-

formarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa la consignación del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, 18 de abril de 1975.—El Secretario, Juan Mariné.—1.300-3.

MADRID

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de don Feliciano Mediavilla Pinet, con el número 277 de 1975, a instancia de su esposa, doña Paula García Martín, quien alega que su referido esposo se ausentó a América a primeros de enero de 1974, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace saber a efectos de lo prevenido por el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—967-3.
y 2.ª 29-4-1975

*

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 2 en los autos ejecutivos número 636/73, seguidos a instancia de don Manuel Vicente Prieto, representado por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle, con don Mariano Torrijos de la Morera y don Brígido Fernández Medina, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles y en tres lotes, los siguientes bienes:

Primer lote

Un automóvil marca «Seat», modelo 1.430, matrícula M-4350-A.

Un televisor marca «Elbe» de 17 pulgadas.

Un frigorífico «Superser», de 280 libras.
Una estufa marca «Superser», de butano.

Una cocina de gas, marca «Aitona», de tres fuegos y horno de gas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular, un aparador, una citrina y doce sillas.

Dos sillones, uno convertible en cama y el otro se compone de tresillo con diván y tres cuerpos y sillones.

Una moldeadora modelo ZW. «Claramunt», número de serie 23/1.057.

Una moldeadora modelo ZW. «Claramunt», número de serie 23/1.076.

Una moldeadora modelo ZW. «Claramunt», número de serie 23/1.049.

Una moldurera modelo MW 140. «Claramunt», número de serie 23/1.050.

Una sierra de cinta, modelo R-7 «Claramunt», número de serie 7.301.

Una sierra de cinta, modelo R-9, «Claramunt», número de serie 031.175.

Una sierra de cinta, modelo EF, «Claramunt», número de serie 15/1.151.

Una afiladora de cinta, modelo E, «Claramunt», número 75.

Una lavadora «Claramunt».

Un compresor «Samur», número de serie 50.168.

Cuatro ventiladores «Girena», de 4 HP. cada uno.

Dos calentadores de aire AER-80, eléctricos y a petróleo.

Dos tanques de compresión, marca «Marc».

Cuatro extintores de incendios, de carro, de cincuenta kilogramos aproximadamente.

Un calderín de pintura, marca «Mercuri».

Una cizalla de cortar.

Los bienes reseñados anteriormente se encuentran depositados en poder del ejecutado don Mariano Torrijos de la Morena, domiciliado en la calle Cabo San Vicente, número 2, piso primero letra A, escalera derecha (Alcorcón); y depositados en poder de don Brigido Fernández Medina, que tiene su domicilio en la calle Garrovillas, número 9, los siguientes:

Un televisor «Werner» de 19 pulgadas.

Un frigorífico «Zanussi», de 150 litros.

Una cocina de gas de tres fuegos y horno.

Un trisillo de «skay», color «beige», compuesto de sofá y dos sillones.

Un comedor compuesto de mesa redonda y cuatro sillas.

Segundo lote

El piso primero letra A, escalera derecha de la casa número 2 de la calle de Cabo de San Vicente, Parque de Lisboa, Alcorcón, que mide 88,95 metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendadero, cuarto de aseo, cuarto de baño y una terraza que da a la fachada posterior de la casa. Linda; derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta y escalera; izquierda, piso letra B de esta misma planta, pero de la escalera izquierda; fondo, vuelo del resto de la finca de don Ramón Fernández Soler, y al frente, el pasillo de acceso, caja de la escalera derecha y el patio central de luces. Inscrita al tomo 1586, libro 177 de Alcorcón, folio 210, finca 13.729, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Getafe.

Tercer lote

Urbana número 11, piso primero, número 3 de la planta primera, sin contar las de semisótano, y parte baja anterior izquierda, de la finca en Madrid, Carabanchel Alto, calle La Ciruela, número 11. Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Tiene cuatro huecos, uno de ellos de terraza a la calle de su situación. Linda: al frente, con caja de escalera por donde tiene su entrada y piso primero número 4; derecha, entrando, pared limitrofe izquierda de la finca; izquierda, piso primero número 2, y fondo calle de su situación. Mide 40,40 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes de 5,96. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, al tomo 830, libro 133 de Carabanchel Alto, folio 5, inscripción tercera, finca número 9.885.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta, en cuanto al primer lote, la cantidad de 799.000 pesetas; respecto del segundo, 1.500.000 pesetas, y, por lo que se refiere al tercero, 750.000 pesetas; y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de dichos lotes.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de cada una de las cantidades de los lotes en que se desee intervenir sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 15 de marzo de 1975.—El Juez.—El Secretario. 4.764-C.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.247 del año 1974, se tramitan autos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación legal del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra la Entidad «Materio, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, dada en garantía de un préstamo, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de quince días y precio pactado al efecto en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada en Madrid, calle de Alcatraz, número 8.—Piso bajo o semisótano, letra D (finca número 4 de la escritura de préstamo, única de la demanda):

«4. Finca número cuatro.—Piso bajo o semisótano, letra D de la casa número ocho de la calle de Alcatraz de esta capital; está situada en la planta baja o de semisótano de la casa, a la izquierda, segunda puerta, entrando por el portal. Linda: por su frente, o entrada, con portal, caja de escalera, cuarto de basuras y patio; por la derecha, entrando, con patio; por la izquierda, con piso bajo o semisótano letra C, y por el fondo, o testero, con dicho piso y patio. Tiene cinco huecos al patio; se compone de vestíbulo, ropero, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una superficie útil de cincuenta y cuatro metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados. Cuota: Se le señala una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de cuatro enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la propiedad número 9 de los de Madrid al tomo 761, libro 380, folio 122, finca número 30.448, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores, que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

El acto del remate se ha señalado para el día 4 de junio próximo y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª, izquierda, de la casa número 42 de la calle María de Molina de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta dicha finca hipotecada es el pactado al efecto en la escritura de préstamo, ascendente a la cantidad de 78.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a tercero.

La consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en unión de las actuaciones, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta, sin que pueda exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 4 de abril de 1975.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.—1.153-1.

*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid en los autos seguidos bajo el número 567/74, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don Angel Ramos Flores y doña Josefa Fernández Segura, sobre secuestro y posesión interina de una finca, por cuantía de 195.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el próximo día 28 de junio, a las doce de su mañana, la siguiente finca:

«Finca número veintiocho de la escritura de préstamo, única de la demanda.—Piso ático, o séptimo, letra C, de la casa número seis de la calle de Alustante.

Piso ático, o séptimo, letra C, situado en la planta séptima, sin contar la baja. Se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Tiene una terraza a la calle y seis huecos, dos de ellos con una terraza al patio izquierdo. Linda: al frente, con caja de escalera y piso letra A de la misma planta; izquierda, entrando, con piso letra D de la misma planta; derecha, pared limitrofe izquierda de la casa y patio izquierda de la casa, y fondo, con la calle. Ocupa una superficie aproximada de ciento veinticuatro metros ocho decímetros cuadrados.

Cuota: Representa una cuota del 3,40.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, libro 1.152, folio 25, finca 37.851, inscripción segunda.

Las condiciones con que ha de celebrarse la subasta han de ser las siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 585.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª La subasta se celebrará ante este Juzgado, el día 28 de junio próximo, a las doce de sus horas.

5.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de abril de 1975.—El Juez.—El Secretario.—1.151-1.

*

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.128/74, autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Pedro Carpintero Núñez y doña Francisca del Campo Segura, don José María Valencia Navarro, don Augusto Pequeño Pequeño y doña Piadosa Lorenzo Pequeño, don Ángel Valencia Morales, don Urbano Valencia Morales y doña Soledad Pinna Méndez; don Juan José Martín Borja y doña Juana Martín Martín, don Julio Yagüe Cecilia y doña Emilia Yagüe Arroyo, y doña Carmen Garrido Navarro, sobre secuestro y posesión interina de la finca que fué hipotecada.

En tales autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, el inmueble hipotecado que luego se dirá, señalándose para la celebración del remate el próximo día 9 de junio del año en curso y hora de las diez de su mañana, anunciándose por medio del presente y rigiendo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 700.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expreso tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.ª La consignación del precio por el rematante se verificará, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hayan de manifiesto en esta Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

«En Madrid, calle Palencia, número veinte.—Una casa construida en la calle Palencia, número 20. Linda: por su frente, o sea, la fachada en línea recta de nueve metros, con la citada calle; por la derecha, entrando, en línea recta de treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros, con solar de don José Menéndez; por la izquierda, en línea, también recta, de treinta y cinco metros veinticinco centímetros, con solar de los herederos de don Juan Gallego Martín, y por el testero o espalda, en otra línea, recta también, de nueve metros, con solares de don José Antonio Ortiz, don Luis y doña Isabel González Herreros. Las indicadas líneas comprenden una superficie de trescientos quince metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil sesenta y ocho pies y dos décimos de otro, también cuadrados, de los que se edifican en fachada a cinco plantas, ciento cincuenta metros cuadrados, y en una nave el testero, ciento cuarenta y dos metros cuadrados, quedando un patio central de veintitrés metros ochenta y

cuatro decímetros cuadrados. Las cuatro plantas altas tienen luces por el testero sobre la nave.» Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número 6 de Madrid, al folio 180, libro 610 de la sección 1.ª, finca 840, inscripción 13.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1975.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El Secretario.—1.152-1.

*

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.189 de 1974, se siguen autos de juicio sumario hipotecario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Gabino Alvarez Fernández, contra doña María del Carmen Medrano Rivera, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y por precio de 412.500 pesetas los bienes que luego se describirán, habiéndose señalado para celebrar el remate el día 27 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 9. Y cuya subasta se regirá por las siguientes condiciones:

1.ª Todo licitador deberá consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del avalúo.

2.ª No se admitirá postura que sea inferior al tipo de la subasta, es decir, de 412.500 pesetas.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 citado está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los únicos bienes que pueden ser objeto del remate son los siguientes:

«Estudio del edificio con fachada al patio mancomunado de luces y vistas, con edificio Doctor Esquerdo, 114, escalera Este, piso 4.º, letra J; superficie construida, treinta y siete metros noventa y dos decímetros cuadrados. Linda, por su frente, derecha, escalera Este y vestíbulo ascensor; izquierda, vivienda de la misma planta, y por su fondo, con rellano de la escalera. Cuenta además con una terraza de dos metros ocho decímetros cuadrados, y con un coeficiente de 0,395 por 100, y está inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, tomo 957 del archivo, folio 117, finca número 39.141, inscripción, tercera.»

Dado en Madrid a 16 de abril de 1975.—El Juez, Francisco Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—1.189-3.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 274 de 1974, procedentes del clausurado Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta capital, promovidos por don José Riquelme Moreno, vecino de esta capital, calle Luis Braillo, edificio San Miguel, 8., C, contra don Joaquín Maestre Zapata y esposa, ésta a los solos fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, de esta vecindad, con domicilio en avenida Juan Antonio Perea, 1, 5.º, representados por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en reclama-

ción de 898.184,44 pesetas de principal y otras 300.000 pesetas para intereses, gastos y costas; en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho ejecutado que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo Palacio de Justicia, paseo de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, si bien todo licitador para tomar parte en ella deberá consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fué el de 6.102.982,50 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

3.ª Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de los mismos son los siguientes:

1.º Una parte de una casa sin número situada en los nombrados de «Espejo», partido de Dolores, término de Pacheco, de 27 vigadas en el primer piso y 13 en el segundo, ocupando una superficie de 48 metros cuadrados, y linda: frente, terraza de don José Maestre, ejido por medio; Este o derecha entrando, casa de don Joaquín Maestre Zapata; Poniente, herederos de Antonio Martínez, y Norte y espalda, ídem. Inscrita en el libro 150 de Pacheco, folio 139, finca 4.871, inscripción séptima. Valorada en 15.000 pesetas.

2.º Un patio situado en el término de Pacheco, partido de Dolores, paraje de «Lo Espejo», de 125 metros cuadrados, que linda: Sur o frente, con herederos de Antonia Martínez; Este o derecha entrando y Norte o espalda, Rosario Hernández, y Oeste o izquierda, tierra de don Pio Wandosell. Inscrita en el libro 67 de Pacheco, folio 185 vuelto, finca 4.872, inscripción séptima. Valorada en 6.250 pesetas.

3.º La tercera parte de una tahulla, o sea, 4 áreas 19 centiáreas y 25 decímetros, de tierra plantada de viña en la misma situación, que linda esta parte: por Mediodía, herederos de doña Concepción Carrasco; Poniente, las de Antonio Martínez; Norte, boquera de la misma viña, de la cual recibe el agua para su riego, y Levante, con tierra de don Juan Bautista Somogi. Inscrita en el libro 67 de Pacheco, folio 246, finca 4.873, inscripción sexta. Valorada en 4.190 pesetas.

4.º Un trozo de tierra viña en la misma situación de cabida media tahulla, o 5 áreas 58 centiáreas 99 decímetros cuadrados, que linda: Levante, doña Juana Castejón; Mediodía, olivar de los herederos de doña Concepción Carrasco; Poniente, viña de Benita Martínez, y Norte, tierra de Ana María Conesa; y toma su parte de agua de la boquera de la que riegan todos los colindantes. Inscrita en el libro 163 de Pacheco, folio 180 vuelto, finca 9.901, inscripción quinta. Su valor, 5.580 pesetas.

5.º Parte de casa, con entrada, cocina y otra habitación, cubierta con 19 vigadas con parte de ejidos, era, para trillar mies, pozo con agua salada y aljibe de aguas

de lluvia, situada en el término municipal de Pacheco, partido de Los Dolores, que linda: Levante o izquierda, casa de don José Maestre; Mediodía o frente, ejidos; Poniente derecha y Norte o espalda, finca de don Lucas Martínez Hernández. Inscrita en el libro 35 de Pacheco, folio 104, finca número 2.875, inscripción cuarta. Su valor, 25.000 pesetas.

6.º Una parte de casa, situada en el término de Pacheco, partido de Dolores; paraje nombrado de «Espejo», cuya parte se compone de siete vigadas, o sea, la porchada que haya en el patio y un trozo de éste que es las dos terceras partes del mismo con las dichas vigadas, ocupan 250 metros cuadrados, y linda esta parte de casa y patio: por Poniente, con más patio adjudicado a la heredera de Concepción Martínez; Mediodía, con casa de los herederos de Antonio Martínez, y Norte y Levante, ejido. Tiene derecho a la participación en el pozo, aljibe, era, ejidos comunes a ella y otras casas de su situación. Inscrita en el libro 68 de Pacheco, folio 27, finca 4.897, inscripción quinta. Valorada en 50.000 pesetas.

7.º La tercera parte de una tahúlla y una ochava, o sea, 4 áreas 19 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, de tierra plantada de viña, situada en el término y partido de Dolores, término municipal de Pacheco, paraje nombrado de «Espejo», lindando dicha parte: por Levante, herederos de don José Somogil; Mediodía, los de doña Concepción Carrasco; Poniente, viña que se adjudica a los herederos, digo a la heredera de doña Concepción Martínez, y Norte, boquera por donde recibe su riego. Inscrita en el libro 68 de Pacheco, folio 35, finca 4.899, inscripción quinta. Valorada en 4.190 pesetas.

8.º Una casa de morada, en la misma situación, en planta baja, dividida en cinco habitaciones y su correspondiente patio, compuesta de 55 vigadas, cubierta de tejado, sin número de policía, ocupando una superficie de 443 metros 69 decímetros 82 centímetros, y linda: Levante o derecha entrando, casa de Dolores Pérez y Pío Wandosell, ejidos comunes de por medio, y con la de don José Somogil; Mediodía, o frente, tierra de Pío Wandosell, ejidos de por medio, y Poniente o sea, su izquierda, tierras del referido señor Wandosell. Tiene derecho de participación en el pozo, aljibe, era y ejidos comunes de esta finca y otras de su situación. Inscrita en el libro 163 de Pacheco, folio 178 vuelto, finca 9.900, inscripción sexta. Valorada en 66.000 pesetas.

Siendo el total de la valoración de dichos inmuebles la suma de 176.210 pesetas.

Hacienda «Lo Espejo», sita en término de Pacheco, partido de Dolores, que mide 27 hectáreas 12 áreas 46 centiáreas y 88 decímetros cuadrados, o 40 fanegas 5 celemines y 1 cuartilla, es en su mayor parte de riego, con palmeras, palmeros y cañas. Hay en ella: un trozo de agua manantial y un aljibe; una casa de planta baja, cubierta de tejado y dividida en dos viviendas, la destinada al labrador, de 158 vigadas, distribuida en varias habitaciones y dependencias, cuadra, pajar, porchada, patio, y en él un horno de pan cocer, pocilga y gallinero, y la destinada al guarda, de 54 vigadas, distribuida en varias habitaciones, de ellas, cinco en alto; un pozo artesano y otro de noria u ordinario; ambas equipadas con instalaciones electrodomésticas para elevar las aguas que riegan la finca; balsa circular y cañerías. Linderos: Norte, camino de los Martínez o del cementerio, terrenos de don Juan López, antes de Gregorio Sánchez, más de aquél y otro de Antonia Palarea; Este, vereda de los Alcázares, terrenos de Antonia Palarea, de Juan López, antes de Gregorio Campillo, y más de Juan López, antes de Antonio Sánchez; Sur, terrenos de la hacienda «Lo Vallejo», hoy de Juan Antonio Sánchez y de Emilio Henarejos, y Oeste, terrenos de Juan Sánchez, antes herederos de Antonio Campi-

llo y de Mariano Sánchez, y junta de caminos. Inscrita en el libro 206 de Pacheco, folio 79, finca 13.378, inscripción primera. Tasada en 7.865.000 pesetas.

Finca propiedad del demandado señor Maestre Zapata, situadas en el partido de la Unión:

Urbana: Casa de planta baja, marcada con el número 9 de la calle de Martín Alonso, del pueblo y diputación de Portman, término de dicha ciudad de La Unión; mide 22 metros 91 decímetros y 40 centímetros cuadrados, y linda: por la derecha e izquierda entrando, con las casas números 11 y 7 de la misma calle, y por la espalda, la del número 8 de la calle de Cánovas del Castillo, adjudicadas a doña Obdulia Zapata Hernández. Inscrita al folio 112 vuelto del libro 156 de la tercera sección, finca 8.106, inscripción segunda. Valorada en 4.600 pesetas.

Urbana: Casa de planta baja, marcada con el número 11 de la calle de Martín Alonso, del pueblo y diputación de Portman, término de dicha ciudad de La Unión; ocupa una superficie de 29 metros 8 decímetros y 73 centímetros cuadrados, que linda: por derecha e izquierda, con las casas números 13 y 7 de la misma calle, y por la espalda, con la del número 10 de la calle de Cánovas del Castillo; todas adjudicadas a doña Obdulia Zapata Hernández. Inscrita al folio 116 vuelto del libro 156 de la 3.ª sección, finca 8.107, inscripción segunda. Valorada en 5.800 pesetas.

Urbana: Casa número 13 de la calle de Martín Alonso, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, mide 31 metros 24 decímetros y 75 centímetros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con casa número 6 de la calle de la Caridad; por la izquierda, con la número 11 de la de Martín Alonso, y por la espalda, con la número 12 de la calle de Cánovas del Castillo; todas adjudicadas a doña Obdulia Zapata Hernández. Inscrita al folio 121 vuelto del libro 156 de la 3.ª sección, finca número 8.108, inscripción segunda. Valorada en 6.200 pesetas.

Urbana: Casa número 12 de la calle de Cánovas del Castillo, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad; consta de piso bajo, con diferentes habitaciones y una superficie de 82 metros 23 decímetros y 95 centímetros cuadrados; lindante: por la derecha entrando, con la casa número 10 de la misma calle; por la izquierda, con la casa número 2 de la calle de Martín Alonso, todas ellas adjudicadas ahora a doña Obdulia Zapata Hernández. Inscrita al folio 28 vuelto del libro 156 de la sección 3.ª, finca 8.065, inscripción segunda. Valorada en 18.500 pesetas.

Urbana: Casa número 12 de la calle de Menéndez y Pelayo, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, es de planta baja y de una superficie de 59 metros 30 decímetros y 15 centímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones. Linda: por la derecha entrando y por la izquierda, con casas números 10 y 14 de la misma calle, respectivamente, adjudicadas ahora a doña Obdulia Zapata Hernández, y por la espalda, con casa de don Francisco Espinosa. Inscrita al folio 48 del libro 156 de la sección 3.ª, finca 8.090, inscripción segunda. Valorada en 12.000 pesetas.

Urbana: Casa de planta baja, marcada con el número 14 de la calle de Menéndez Pelayo del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, compuesta de varias habitaciones, midiendo una superficie de 69 metros 81 decímetros y 11 centímetros cuadrados, que linda: por la derecha entrando y por la izquierda, respectivamente, con las casas números 12 y 16 de la misma calle, adjudicadas a doña Obdulia Zapata Hernández, y por la izquierda, con casa de Francisco Espinosa. Inscrita al folio 52 vuelto del libro 156 de la sección 3.ª, finca 8.091, inscripción segunda. Valorada en 14.000 pesetas.

Urbana: Casa número 13 de la calle de Menéndez Pelayo, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad, con una superficie de 175 metros 61 decímetros cuadrados, que linda: por la izquierda entrando y por la espalda, con casas de don Gregorio Sánchez, y por la derecha, con la casa número 15 de la misma calle de Menéndez Pelayo, adjudicada a doña Obdulia Zapata Hernández. Valorada en 30.000 pesetas. Y se encuentra inscrita al folio 32 vuelto del libro 156 de la 3.ª sección, finca 8.066, inscripción segunda.

Urbana: Casa número 15 de la calle Menéndez Pelayo, del pueblo y diputación de Portman, término de esta ciudad; mide 34 metros 86 decímetros cuadrados, y linda: por izquierda entrando, con casa número 13 de dicha calle, adjudicada ahora a doña Obdulia Zapata Hernández; derecha, con la calle de La Unión, y por la espalda, con más propiedad de don Miguel Zapata Sáez, y hoy del caudal que nos ocupa. Inscrita al folio 36 vuelto del libro 156 de la 3.ª sección, finca 8.067, inscripción segunda. Valorada en 7.000 pesetas.

Dado en Murcia a 8 de abril de 1975.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte.—El Secretario.—4.580-C.

VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 366 de 1974, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (que goza de los beneficios de pobreza), representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, contra los consortes don Jesús Escrivá Moragues y doña Isabel Sancho Aparisi, en reclamación de 597.370,80 pesetas, más intereses y costas. En los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 18 de junio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Local comercial, constitutivo de planta baja de una casa situada en esta ciudad de Gandía, calle del Abad Sola, número

cincuenta y uno, y que tiene dos puertas de entrada y acceso directo a la calle del Abad Sola, que ocupa una superficie de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, y linda; por su derecha, entrando, con senda de Beniopa; izquierda, finca de José Ruiz. Tiene asignada una cuota de participación de veinticinco centésimas en el valor total del inmueble.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía, al tomo 620, folio 198, finca número 14.046, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 725.000 pesetas.

Dado en Valencia a 1 de abril de 1975. El Juez, Miguel Pastor.—El Secretario, M. Moreno.—3.228-E.

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 466/1974, se sigue procedimiento judicial sumario a instancias del Procurador don Mariano Luis Higuera García, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que litiga con el beneficio de pobreza, contra doña María Teresa García Uberos y don Roberto Aland's Lanuza, sobre reclamación de 129.798,45 pesetas; y por providencia de

esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que luego se dirán, por primera vez, término de veinte días, en dos lotes y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 9 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Fincas hipotecadas

1. «Tierra arrozal, en término de Villanueva de Castellón, partida de Michans, con superficie de cuatro hanegadas, o sea treinta y tres áreas veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, carretera que la separa de la finca de Josefa García Uberos; Sur, la de Rogelio Martínez, brazal en medio; Este, de Juan de Dios Montalés, y Oeste, otra de José García Uberos. Tiene carácter de indivisible.» Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 358, libro 73 de Villanueva de Castellón, folio 62, finca 7.361, inscripción segunda. Su valor es de 111.000 pesetas.

2. «Tierra secana, plantada de naranjos, con riego de agua elevada, en término de Villanueva de Castellón, partida del Castellet, con superficie de dos hanegadas ciento cincuenta brazas, o veintidós áreas ochenta y cinco centiáreas veinticinco decímetros cuadrados.» Linda: Norte, de Hortensia Benetó y, en parte, de

Eduardo Catalá, senda en medio; Sur, de Angeles Serradell, regadera en medio; Este, la de José García Uberos, y Oeste, de María Vidal. Tiene el carácter de indivisible.» Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alberique, en el tomo 358, libro 73 de Villanueva de Castellón, folio 65, finca 7.362, inscripción segunda. Su valor es de 98.000 pesetas.

Se previene: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y que todo el que interese tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia, 12 de abril de 1975.—El Juez, Miguel Hinojosa.—El Secretario, Angel Cruz y Martín.—3.224-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se hace pública la adjudicación del expediente número MT 10/75-A para la adquisición de herramental y otros para el mantenimiento de Artillería.

Por el Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número MT 10/75-A para la adquisición de herramental y otros para el mantenimiento de Artillería, por un total importe de 9.669.488 pesetas a favor de la firma «Rheinmetall Industrietechnik GMBH», por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El General Director de Servicios de Mantenimiento.—3.225-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación de una finca rústica sita en Tarifa.

Se saca a cuarta subasta pública, para el día 23 de mayo próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en término de

Tarifa, paraje Cerro del Camorro, siendo el tipo de subasta el de 275.000 pesetas. Cádiz, 16 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.267-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican.

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 32 unidades, Marqués de Suances, en Madrid.

Presupuesto de contrata: 51.341.922 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día 3 de mayo de 1975, a las

diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 28 de mayo de 1975, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 5 de junio de 1975, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta misma Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores

En el sobre A), la proposición económica.

En el sobre B), certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Patente de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a 1975.

En el sobre C), referencias técnicas:

a) Certificado del Arquitecto, acreditando que bajo su dirección facultativa la Empresa ha realizado una o varias obras determinadas de naturaleza análoga a la que es objeto de este concurso-subasta y por un importe igual o superior al presupuesto de licitación, durante los dos últimos años, indicando expresamente cuáles son esas obras.

b) Documentación acreditativa del compromiso de la Empresa a tener como Delegado de obra a un Facultativo de Grado Superior y un Auxiliar con titulación de